



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2021-00008-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvlez@cendoj.ramajudicial.gov.co

carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

42

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, uno (01) de diciembre de dos mil Veintidós.**

En atención al memorial presentado por el doctor JAVIER SANCHEZ NARANJO, tendiente a que le sea reconocida personería jurídica para actuar como apoderado de la parte actora dentro del presente proceso; el Despacho NIEGA por improcedente la solicitud, como quiera que mediante auto calendado ocho (08) de abril de 2021 se rechazó la demanda Ejecutiva propuesta por el BANCO POPULAR S.A. contra NELSON PALENCIA ARDILA Rdo. 688614089001-2021-00008-00, encontrándose archivado desde el 30 de julio de 2021.

En firme este proveído, vuelva el expediente al archivo, lugar donde se encuentra.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **02 DE DICIEMBRE DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **162**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO.
SECRETARIA.